Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 144 - Cel. 930490221/ 943626930 Whatsapps 930490221/ 921629468/ 943626930- CORREO: prensaregional_1@yahoo.es

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXII N° 11594 | S/. 0.50

Huaraz, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026 | JUEVES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

EL DENGUE YA ESTA EN HUARAZ

Hospital Víctor Ramos Guardia reporta el primer caso



FOTO REFERENCIAL





Sería un caso importado, pues, la paciente procedente del distrito de Acopampa, tenía antecedentes de viaje a Chiclayo y Lambayeque regiones donde existe una alta transmisión de esta enfermedad

Ante esta situación, el hospital ha solicitado 100 pruebas rápidas para facilitar la detección de la enfermedad. A ello se suman las coordinaciones para el envío de muestras y la realización de pruebas moleculares que permitan confirmar los diagnósticos

Paciente ingresó por Emergencia con signos de alarma (como dolor abdominal e hinchazón de manos y pies), pero permanece estable y con buen estado de conciencia

9 años de cárcel para sujeto por tocamientos indebidos a menor de 10 años en Recuay

Ministerio Público acreditó la responsabilidad penal del sentenciado



Monseñor José Antonio Alarcón compartió con el Papa León XIV



Áncash fue el quinto departamento con las mayores exportaciones del Perú



Áncash concentró el 8.2% de las exportaciones peruanas en los primeros nueve meses del año



Encuentran cadáver con signos de violencia en la espalda, los brazos y la cabeza

De acuerdo con el examen preliminar practicado en la escena por el médico legista, el cuerpo presentaba evidencias de haber sido golpeado antes de perder la vida.

EDITORIAL

Represalia de López Aliaga al JNE no debe pasar

La cámara baja debe rechazar la denuncia constitucional de Renovación Popular contra el presidente del JNE, tras resolución que bloqueó su reelección encubierta.

La estabilidad de las democracias que se respetan descansa en la comprensión de que atacarlos equivale a atacar las reglas que la sostienen.

En efecto, la lógica electoral admite el recurso jurídico ante una resolución adversa, no la represalia contra quien resolvió en sentido contrario. Esa distinción se pone a prueba hoy en el Perú.

La Resolución N.° 4557-2026-JNE, aprobada por mayoría del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, aplicó el artículo 194 de la Constitución, prohibiendo, aunque fuera de tiempo, la reelección de alcaldes.

La arquitectura de esas candidaturas eran difíciles de disimular.

Esa veda le cerró a Rafael López Aliaga la opción de postular nuevamente como alcalde de Lima. Su partido, en respuesta, ha optado por impugnar al jefe del organismo en lugar de acatar su decisión.

En ese sentido, la denuncia constitucional contra su presidente debería ser inaceptable.

Renovación Popular carece de una vía legal para revertir ese fallo, pues el artículo 142 de la Constitución establece que las decisiones del Jurado son definitivas e irrevisables, incluso para el Poder Judicial. Por eso van al Congreso, buscando llegar al Senado que lo tienen a favor de la impunidad.

La acusación presentada contra Roberto Burneo, que solicita su inhabilitación por diez años, surge en un escenario sin salida procesal para el partido, lo que revela su naturaleza política antes que jurídica.

A ella se suman un pedido de reconsideración ante el propio pleno y la amenaza de una acción de amparo, en una ofensiva que busca castigar al máximo ente electoral por haber resuelto en su contra.

La Cámara de Diputados ha recibido ahora esa denuncia.

Si bien el Parlamento carece de atribución para enmendar lo que ese artículo ya estableció sobre la irrevisabilidad de los fallos del JNE, y al procesarla asumiría la función de una segunda instancia electoral que la Constitución expresamente imposibilita.

Con ello, enviaría el mensaje, por cierto, ilegal, de que las resoluciones del Pleno pueden ser castigadas en sede parlamentaria. Ello eliminaría la garantía que hace viable la independencia del organismo.

El rechazo de esa imputación equivale a defender no a Roberto Burneo como persona, sino al principio que hace posible un proceso imparcial en las contiendas democráticas.

La Cámara tiene la oportunidad de no ceder a las presiones y hacer respetar las instituciones que lo sostienen como democracia, y de frenar así la última palanca de un asedio que ya duró demasiado.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

REPORTAN PRIMER CASO DE DENGUE EN HUARAZ

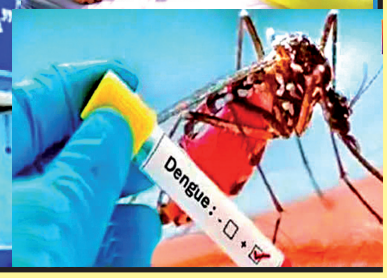
También informó que el hospital solicitó 100 pruebas rápidas para facilitar la detección de la enfermedad. A ello se suman las coordinaciones para el envío de muestras y la realización de pruebas moleculares que permitan confirmar los diagnósticos.

Sería un caso importado, pues, la paciente procedente del distrito de Acopampa, tenía antecedentes de viaje a Chiclayo y Lambayeque regiones endémicas, donde existe una alta transmisión de esta enfermedad

Ingresó por Emergencia con signos de alarma (como dolor abdominal e hinchazón de manos y pies), pero permanece estable y con buen estado de conciencia, según informó el director del hospital, Henry Vásquez Calero







El Hospital Víctor Ramos Guardia reportó el primer caso importado de dengue en Huaraz, en una paciente procedente del distrito de Acopampa, quien tenía antecedentes de viaje a Chiclayo y Lambayeque, regiones donde existe transmisión de esta enfermedad.

Así lo informó el director del establecimiento de salud, Henry Lionel Vásquez Calero, quien también dio cuenta de las medidas adoptadas para atender posibles nuevos casos.

INGRESO POR EMERGENCIA

Según explicó el funcionario, la paciente llegó al servicio de emergencia con síntomas de alarma, entre ellos dolor abdominal e hinchazón de manos y pies. Por esta razón, recibió atención médica y quedó bajo vigilancia del personal de salud.

REFUERZAN ACCIONES ANTE POSIBLES NUEVOS CASOS

Asimismo, indicó que la paciente se mantuvo estable durante su hospitalización. Su caso motivó que el establecimiento refuerce las acciones de preparación ante la posibilidad de recibir a más personas con síntomas de dengue.

Ante este escenario, el director señaló que vienen coordinando con la Dirección Regional de Salud (Diresa) Áncash la capacitación del personal médico y asistencial para mejorar la identificación y atención de posibles casos.

100 PRUEBAS RÁPIDAS PRUEBAS MOLECULARES

También informó que el hospital solicitó 100 pruebas rápidas para facilitar la detección de la enfermedad. A ello se suman las coordinaciones para el envío de muestras y la realización de pruebas moleculares que permitan confirmar los diagnósticos.

ANTE SINTOMAS ACUDIR A ESTABLECIMIENTO DE SALUD

El director del hospital recomendó a las personas que presenten síntomas compatibles con el dengue a acudir oportunamente a un centro de salud y comunicar si viajaron recientemente a zonas donde circula el virus.

Además, pidió evitar la automedicación y estar atentos a señales de alarma, como dolor abdominal persistente e hinchazón, que requieren evaluación médica.

El funcionario también exhortó a la población a colaborar con las brigadas sanitarias y permitir las acciones de prevención para reducir el riesgo de propagación del dengue.

PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
Celulares/ WhatsApp: 930490221 / 921629468 / 943626930
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - Cel. 988-642 930 REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Gobierno declara en emergencia el abastecimiento de combustibles a nivel nacional por el Fenómeno El Niño



El Minem advierte riesgos de desabastecimiento de combustibles líquidos y GLP por lluvias, huaicos e inundaciones.

Osinergmin podrá establecer medidas excepcionales para garantizar el suministro.

El Ejecutivo dispuso que la medida regirá por un plazo máximo de ocho meses con el objetivo de evitar desabastecimientos durante la ocurrencia del fenómeno El Niño.

(Por Javier Prialé - RPP.PE)

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) declaró en situación de emergencia las actividades de hidrocarburos vinculadas al abastecimiento de combustibles a nivel nacional, ante el riesgo de afectaciones por el Fenómeno El Niño 2026-2027.

La medida tendrá una vigencia de hasta ocho meses y comprende toda la cadena de suministro, desde el procesamiento, refinación y almacenamiento hasta la comercialización.

La decisión fue oficializada mediante la Resolución Ministerial N.° 490-2026-MINEM/DM, publicada el 18 de noviembre, y responde al riesgo de interrupciones en el suministro de combustibles líquidos y gas licuado de petróleo (GLP) debido a los eventos climáticos que se esperan durante los próximos meses.

Según el Minem, las lluvias intensas, inundaciones, huaicos y deslizamientos podrían afectar las instalaciones de hidrocarburos y las rutas utilizadas para transportar combustibles, poniendo en riesgo la continuidad del abastecimiento en distintas regiones del país.

¿Por qué se declaró la emergencia a nivel nacional?

Uno de los argumentos del Gobierno es la alta dependencia del país de los hidrocarburos.

De acuerdo con la resolución, el 67% de la matriz energética peruana depende de recursos como el petróleo crudo, el gas natural, los combustibles líquidos y el GLP.

Además, el ministerio advierte que actualmente no existe capacidad instalada de producción energética que permita sustituir esos combustibles por otras fuentes en una magnitud suficiente para garantizar el abastecimiento nacional.

El documento también señala que la cadena de suministro de combustibles funciona como un sistema logístico interdependiente.

Es decir, las instalaciones de procesamiento, refinación, almacenamiento y distribución abastecen a zonas distintas de aquellas donde se encuentran ubicadas.

Por ello, aunque algunas regiones sean las más expuestas a las lluvias e inundaciones, el Gobierno considera necesario extender la declaratoria de emergencia a todo el territorio nacional para garantizar la continuidad operativa del sistema.

¿Qué medidas podrá adoptar Osinergmin?

Con esta declaratoria, el Ministerio de Energía y Minas notificará a Osinergmin para que, dentro de sus competencias y previa evaluación, establezca medidas transitorias que permitan atender la emergencia.

Entre sus facultades está autorizar excepciones al cumplimiento de determinadas disposiciones de los reglamentos de comercialización y seguridad de hidrocarburos, así como aprobar medidas alternativas a las establecidas en esas normas.

El objetivo es facilitar la continuidad de las operaciones y evitar que eventuales restricciones logísticas o daños en la infraestructura provoquen problemas de abastecimiento de combustibles.

El Minem advierte que una interrupción prolongada del suministro podría afectar el transporte de personas y mercancías, paralizar actividades económicas y productivas, elevar los costos logísticos y generar presiones inflacionarias.

El Niño Costero podría extenderse hasta junio de 2027

La decisión también toma en cuenta las proyecciones de la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).

En su Comunicado Oficial N.° 19-2026, del 30 de octubre, el organismo mantuvo el estado de alerta de El Niño Costero y proyectó que el calentamiento del mar frente a la costa peruana podría alcanzar una magnitud extraordinaria hasta febrero de 2027, para luego disminuir gradualmente hasta junio de ese año.

Asimismo, se prevén lluvias superiores a lo normal en la costa norte, costa central y sierra norte occidental.

La resolución ministerial establece que el periodo de emergencia podrá extenderse hasta ocho meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Durante ese plazo, Osinergmin podrá implementar las medidas excepcionales que considere necesarias para reducir el riesgo de interrupciones en el suministro de combustibles.



Prensa Regional
DIARIO CIRCULACION REGIONAL
HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:
www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Áncash fue el quinto departamento con las mayores exportaciones del Perú entre enero y setiembre de 2026



- La región concentró el 8.2% de las exportaciones peruanas de los primeros nueve meses del año.
- El resultado del departamento fue impulsado –principalmente– por las exportaciones tradicionales, que llegaron a U$ 6,506 millones, más del 94% de los envíos de la región.

Entre enero y setiembre de 2026, el departamento de Áncash se ubicó en el quinto lugar del ranking nacional de exportaciones, al concretar envíos por U$ 6,892 millones, un alza del 40.9% respecto al mismo periodo de 2025, según datos de la Sunat consignados por ComexPerú.

La cifra representó el 8.2% del total de las exportaciones peruanas en el periodo analizado, cuando alcanzaron los U$ 83,785 millones. Con ello, Áncash se posicionó solo por detrás de Lima, departamento que sumó envíos por U$ 12,795 millones; de Arequipa, con U$ 8,295 millones; de Ica, con U$ 8,294 millones; y de Puno, con U$ 7,451 millones.

El resultado del departamento fue impulsado –principalmente– por las exportaciones tradicionales, que llegaron a U$ 6,506 millones, más del 94% de los envíos de la región. Dicho monto se explicó por la minería, que totalizó exportaciones por U$ 6,177 millones. Mientras que, las exportaciones no tradicionales acumularon un valor de U$ 386 millones. Este monto se sustentó por el comportamiento del sector agropecuario, con envíos por U$ 295 millones.

En cuanto a los principales productos exportados entre enero y setiembre, en el sector tradicional destacaron los minerales de cobre y sus concentrados, con U$ 5,240 millones (+89.3%); y los demás concentrados de cinc, con U$ 478 millones (-38.6%). En el sector no tradicional, las exportaciones de Áncash fueron lideradas por los arándanos frescos, con envíos por U$ 82.1 millones (+8.3%).

Durante el periodo de análisis, los envíos del departamento tuvieron como principal mercado de destino a China, con un valor exportado de U$ 5,479 millones (+65.1% interanual). Este país fue seguido por Corea del Sur, con exportaciones por U$ 279 millones (+89%) y España, con U$ 173 millones (+26.1%).

Encuentre más análisis especializados de ComexPerú en: https://comexperu.org.pe/publicaciones

Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones y relaciones institucionales ComexPerú

La emotiva historia detrás del abrazo de los niños de Zaña al papa León XIV: “No le decían papa, sino papá”



El padre David Farfán explicó que los menores lo reconocían como “papá” debido a su cercanía en la creación de la institución y a meses de escucha sobre su labor.

(Por Luis Aguilar - La República en Google)

La espontánea carrera de unos niños para abrazar al papa León XIV durante su visita a Zaña, en Lambayeque, se convirtió en una de las escenas más emotivas de su recorrido por el Perú. Lejos de representar un descuido de los agentes de seguridad, el gesto tenía una historia detrás: los pequeños no veían al pontífice como una figura lejana, sino como alguien a quien conocían y llamaban con cariño ‘papá’.

El padre David Farfán, párroco de Zaña y testigo de aquel encuentro, explicó que los menores eran estudiantes del colegio parroquial San Nicolás de Tolentino, una institución que fue posible gracias al impulso del entonces obispo de Chiclayo, Robert Prevost, hoy papa León XIV.

Según relató el religioso, los niños habían escuchado hablar del pontífice durante meses y reconocían su rostro porque aparecía en los periódicos murales de su colegio. Las actividades por el décimo aniversario de la institución reforzaron ese vínculo, por lo que verlo personalmente despertó en ellos el deseo de acercarse y abrazarlo.

“Por eso, espontáneamente, corrieron hacia él e incluso no le decían papa, sino le decían papá. Son cosas que no se escucharon en la transmisión”, recordó Farfán en Andina, todavía emocionado por la escena.

Papa León XIV ayudó a crear el colegio de los niños que lo abrazaron

La cercanía de los menores con León XIV tiene su origen en 2016, cuando Robert Prevost era obispo de Chiclayo. En ese entonces, el religioso apoyó la creación del colegio parroquial San Nicolás de Tolentino, en Zaña, un proyecto educativo que hoy alberga a cerca de 400 estudiantes de los tres niveles de educación básica.

El párroco David Farfán recordó que Prevost también participó en decisiones relacionadas con la identidad de la institución. Una de sus propuestas fue que las aulas de los más pequeños no llevaran nombres de animales o canciones infantiles, como suele ocurrir en otros centros educativos, sino que representaran valores fundamentales de la fe cristiana.

Así, sugirió llamar Fe al aula de los niños de tres años, Esperanza a la de cuatro y Caridad a la de cinco años. Las tres denominaciones corresponden a las virtudes teologales que hoy también identifican el pontificado de León XIV.

La institución educativa mantiene, además, la beca Tolentino, dirigida a jóvenes de escasos recursos económicos del valle de Zaña, con el propósito de brindarles oportunidades para continuar sus estudios.

El colegio de Zaña que formó a voluntarios durante la visita papal

A lo largo de sus años de funcionamiento, el colegio parroquial San Nicolás de Tolentino ha formado a estudiantes que posteriormente se desempeñaron como policías, enfermeras y profesionales universitarios. Algunos de sus egresados incluso trabajan fuera del país, como una de las enfermeras que actualmente ejerce en España.

El padre Farfán destacó también los convenios establecidos con instituciones como la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), que han permitido ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes.

Durante la visita apostólica de León XIV, antiguos alumnos y universitarios se sumaron como voluntarios para colaborar con las actividades programadas en la localidad. Para muchos de ellos, la llegada del pontífice representaba la oportunidad de reencontrarse con la figura religiosa que había contribuido a impulsar el colegio donde estudiaron.

Por ello, el párroco considera que la carrera de los niños hacia el papa no fue una falla en los protocolos de seguridad, sino una expresión espontánea de gratitud y cariño hacia quien había ayudado a construir una parte importante de sus vidas.

Aquel abrazo, que quedó registrado durante la visita del pontífice a Zaña, terminó revelando una historia que iba mucho más allá de un encuentro entre un papa y sus pequeños fieles: era el reencuentro de unos niños con el hombre al que conocían como padre y que ahora ocupa la máxima representación de la Iglesia católica.

Internan en el penal de Huaraz a ex agente del INPE investigado por presunta tortura agravada

El traslado e ingreso al recinto carcelario se ejecutó bajo estrictas medidas de seguridad a cargo de efectivos del Área de Policía Judicial y Requisitorias de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI)

Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, despacho que lo investiga por el presunto delito contra la humanidad, en la modalidad de tortura agravada.



El exagente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Erick Javier Arango Loli, fue internado este miércoles 18 de noviembre en el Establecimiento Penitenciario de Huaraz, tras haber sido capturado el pasado 14 de noviembre al contar con una requisitoria vigente.

PRESUNTO DELITO CONTRA LA HUMANIDAD, TORTURA AGRAVADA.

El traslado e ingreso al recinto carcelario se ejecutó bajo estrictas medidas de seguridad a cargo de efectivos del Área de Policía Judicial y Requisitorias de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI).

La medida responde al mandato emitido por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, despacho que lo investiga por el presunto delito contra la humanidad, en la modalidad de tortura agravada.

LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la tesis fiscal, el 18 de mayo de 2024 el imputado habría participado, junto a otros cuatro agentes penitenciarios, en actos de tortura en agravio de un joven de 27 años.

NUEVE MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA

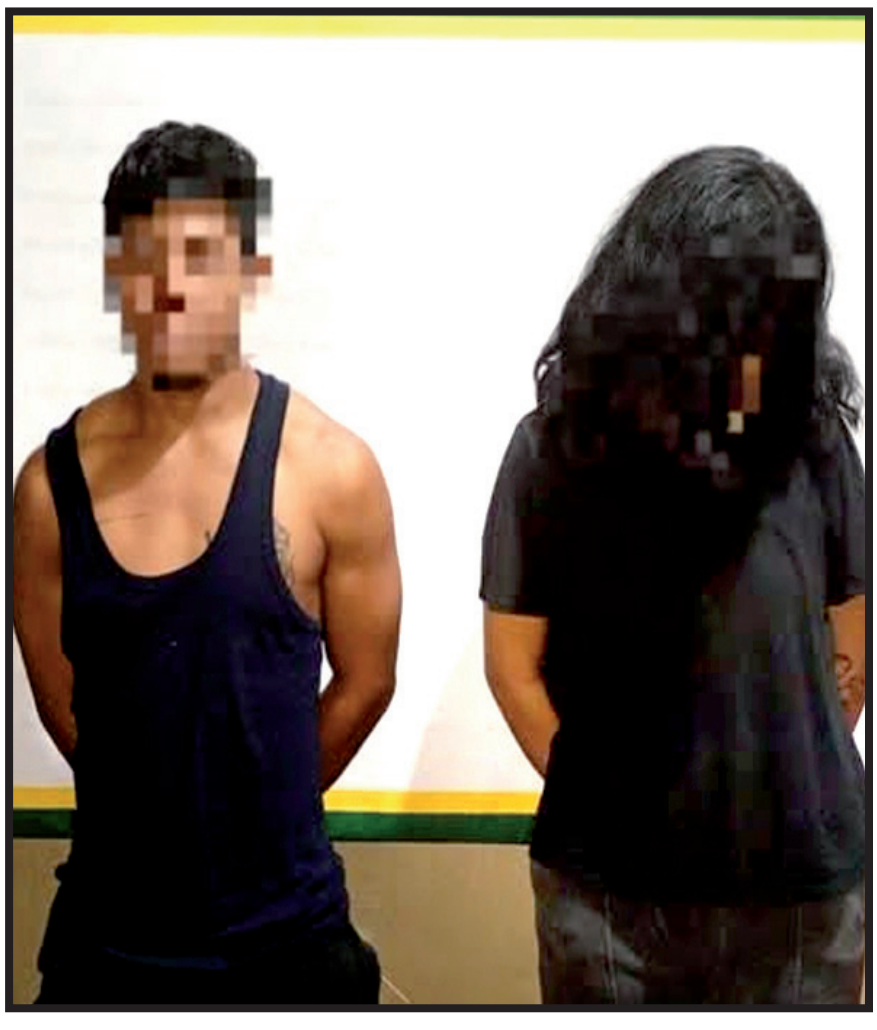
Debido a la gravedad de las imputaciones y los elementos de convicción recabados, el órgano jurisdiccional ordenó nueve meses de prisión preventiva en su contra mientras avanzan las diligencias preparatorias del proceso penal.

OCUPARA UNA CELDA EN CALIDAD DE INTERNO

Con su internamiento, Arango Loli pasa a ocupar una celda en calidad de interno en el mismo establecimiento penitenciario donde anteriormente desempeñaba funciones como trabajador del INPE.

(Ronald Montoro Yopla)

Capturan a "Los Románticos de Cerro Partido" como presuntos vendedores de droga



Durante el registro domiciliario y personal, los efectivos encontraron diversas bolsas con sustancias de características similares a marihuana y clorhidrato de cocaína, además de una balanza electrónica, envoltorios herméticos presuntamente utilizados para acondicionar las drogas y dos teléfonos celulares.

Intervenidos integrarían la banda denominada "Los Románticos de Cerro Partido".

En el inmueble donde fueron intervenidos se encontraron presuntas drogas, una balanza electrónica y materiales para el acondicionamiento de estupefacientes.

MODALIDADES DE MENUDEO Y DELIVERY

Un operativo ejecutado por efectivos de la Comisaría PNP Villa María permitió la detención de dos personas que integrarían la presunta banda criminal denominada "Los Románticos de Cerro Partido", dedicada aparentemente a la comercialización de drogas bajo las modalidades de menudeo y delivery, en el asentamiento humano Villa El Salvador, distrito de Nuevo Chimbote.

LOS DETENIDOS

Los intervenidos fueron identificados como Christian Tanchiva Mangia (28) y Alysson Fabiana Cabrera Álvarez (19), quienes fueron detenidos durante la madrugada de hoy 18 de noviembre, luego de que la Policía recibiera información sobre un inmueble que presuntamente funcionaba como punto de distribución de sustancias ilícitas.

HABRÍA ARROJADO UNA BOLSA QUE CONTENÍA PRESUNTA DROGA

La Policía informó que durante las acciones de vigilancia, uno de los sospechosos, al advertir la presencia de los agentes, habría arrojado una bolsa que contenía presunta droga e intentado refugiarse en la vivienda, donde finalmente fue intervenido junto a la mujer.

HALLAZGOS

Durante el registro domiciliario y personal, los efectivos encontraron diversas bolsas con sustancias de características similares a marihuana y clorhidrato de cocaína, además de una balanza electrónica, envoltorios herméticos presuntamente utilizados para acondicionar las drogas y dos teléfonos celulares.

DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA, EN LA MODALIDAD DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Ambos detenidos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes, con conocimiento del Ministerio Público, para continuar con las diligencias de investigación por la presunta comisión del delito contra la salud pública, en la modalidad de tráfico ilícito de drogas.

El operativo fue ejecutado por la Policía Nacional, a través de la Región Policial Áncash y la División de Orden Público y Seguridad de Chimbote, como parte de las acciones destinadas a combatir la comercialización de drogas en los sectores de Nuevo Chimbote.

(Ronald Montoro Yopla)

9 años de cárcel para sujeto por tocamientos indebidos a menor de 10 años en Recuay

Ministerio Público acreditó la responsabilidad penal del sentenciado, logrando además una reparación civil de S/ 28 000 a favor de la víctima

El Ministerio Público, a través de la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Recuay, bajo la conducción del fiscal provincial Henry Durand Castillo, logró que el Poder Judicial imponga una sentencia condenatoria de nueve años de pena privativa de libertad contra Mario Zarzosa (49), por el delito de tocamientos indebidos en agravio de una menor de 10 años.

HECHOS OCURRIDOS

Los hechos ocurrieron cuando la menor salió de su vivienda para realizar compras en una tienda cercana. En esas circunstancias, el sentenciado la llamó solicitándole ayuda y se hizo pasar por un familiar para ganarse su confianza, aprovechando la situación para cometer el delito. Tras lo sucedido, el sujeto fue detenido en flagrancia y posteriormente se obtuvo una medida de prisión preventiva en su contra.

LABOR FISCAL Y SUSTENTO DE LA ACUSACIÓN

Durante el proceso, el fiscal provincial Henry Durand Castillo, con el apoyo de su equipo fiscal, impulsó las investigaciones y sustentó la acusación ante el órgano jurisdiccional, logrando acreditar la responsabilidad penal del acusado y obtener una sentencia condenatoria.

La labor desarrollada por el Ministerio Público permitió que los hechos fueran sancionados penalmente, garantizando la persecución del delito y la defensa de los derechos de la menor agraviada.

SENTENCIA CONDENATORIA

| Como resultado del trabajo fiscal, el Poder Judicial impuso nueve años de prisión efectiva y fijó una reparación civil de S/ 28 000 a favor de la víctima. El sentenciado continuará recluido en el Establecimiento Penitenciario de Huaraz, donde cumplirá la pena impuesta conforme a lo dispuesto por la autoridad judicial.

COMPROMISO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Esta sentencia reafirma el compromiso del Ministerio Público con la lucha contra los delitos que afectan la indemnidad sexual de niños y adolescentes, así como con la protección de las víctimas y el acceso a la justicia a fin de evitar que estos hechos queden impunes.

(Ronald Montoro Yopla)



Presidente de la CSJAN toma juramento a jueza supernumeraria del Juzgado Mixto de Asunción



Magistrada asumió, en adición a sus funciones, el Juzgado Penal Unipersonal de dicha provincia

En una ceremonia virtual realizada ayer, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, tomó juramento de ley a la doctora Rossmery Elvira Lorenzo Flores, como jueza supernumeraria del Juzgado Mixto de Asunción, en adición de funciones como magistrada del Juzgado Penal Unipersonal (JUP) de la misma jurisdicción.

La designación fue dispuesta mediante la Resolución Administrativa N° 002192-2026-P-CSJAN-PJ, de fecha 17 de noviembre de 2026, con efectividad a partir de ese mismo día, en reemplazo de la plaza vacante generada por el cese por límite de edad de la magistrada Juana Iris Melo Toro.

La nueva magistrada cuenta con una amplia trayectoria en el ejercicio de la función jurisdiccional, de más de nueve años de experiencia acumulada.

Es de remarcar que la doctora Lorenzo Flores se desempeñó como jueza supernumeraria del Juzgado Mixto de la provincia de Mariscal Luzuriaga, órgano jurisdiccional en el que registró un avance del 102 % respecto de las metas de producción de expedientes principales en trámite, durante el periodo de enero a julio de este año.

La Presidencia de la CSJAN, bajo el liderazgo del doctor Nilton Fernando Moreno Merino, con esta designación garantiza la continuidad del servicio de administración de justicia en la provincia de Asunción, fortaleciendo la atención en dicha circunscripción.

(Nota de Prensa Poder Judicial)

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112915877 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/10/29 10:56:13-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	DON PEDRO 2026 I
Código:	01-04530-26
Fecha y hora de presentación:	03/08/2026, 08:15
Hectáreas:	100
Titular:	LUIS BALLON JARA
Distrito(s):	PAMPAS / SITABAMBA
Provincia(s):	PALLASCA / SANTIAGO DE CHUCO
Departamento(s):	ANCASH / LA LIBERTAD
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 107	191
2	9 106	191
3	9 106	190
4	9 107	190

<Lima>
Lima, 29 de octubre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 4666 8304 6458 7729

Ocho niños entre 2 y 11 años internados por dengue en el Hospital Regional

Según el reporte hospitalario, el personal médico viene brindando los cuidados necesarios para garantizar la pronta recuperación de los pequeños, quienes contraen el virus a través de la picadura del zancudo Aedes aegypti

El avance del dengue en la provincia del Santa ha generado preocupación en el sector salud tras confirmarse el internamiento de ocho menores de edad en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

Los pacientes, cuyas edades oscilan entre los 2 y 11 años, permanecen bajo estricta observación y tratamiento en el servicio de Emergencia.





GARANTIZAR RECUPERACIÓN DE LOS NIÑOS

Según el reporte hospitalario, el personal médico viene brindando los cuidados necesarios para garantizar la pronta recuperación de los pequeños, quienes contraen el virus a través de la picadura del zancudo Aedes aegypti.

CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN

Durante una inspección inopinada por las distintas áreas del nosocomio, la directora ejecutiva del hospital, Maritza Mieko Muratta Olano, verificó la situación clínica de los niños hospitalizados y supervisó la capacidad de respuesta y atención que ofrece el equipo asistencial frente a estos casos.

PREVENCIÓN EN LOS HOGARES

Especialistas de salud recuerdan a la ciudadanía que la reproducción del vector transmisor se ve favorecida por el almacenamiento inadecuado de agua.

Por ello, exhortan a las familias de Nuevo Chimbote y zonas aledañas a lavar, escobillar y tapar herméticamente los recipientes donde se junta agua, así como a eliminar objetos en desuso que puedan acumular líquidos y convertirse en criaderos.

(Ronald Montoro Yopla)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**, en calidad de Sujeto Activo, con domicilio legal en Jr. Progreso N.° 332, Plaza de Armas del distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Áncash, en el marco de la **Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.° 1192, modificada por el artículo 2 del Decreto Legislativo N.° 1559**, comunica que se tramita el reconocimiento de mejoras y/o gastos de traslado a favor de los posesionarios u ocupantes identificados en el cuadro siguiente, respecto de los inmuebles afectados por la ejecución de las obras allí señaladas.

De conformidad con dicha disposición, **el presente aviso se publica por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y en un diario de circulación nacional**, otorgándose a quienes acrediten legítimo interés el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contado desde el día hábil siguiente de la publicación, para cuestionar el reconocimiento de mejoras.

Los interesados deberán presentar su escrito ante la Mesa de Partes de la Municipalidad, en el domicilio indicado, adjuntando la documentación que sustente su pretensión, a fin de continuar con el procedimiento correspondiente.

N°	Código/CUI del proyecto	POSESIONARIO U OCUPANTE DEL INMUEBLE	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ	UNIDAD CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
01	CUI N° 2673132	RIVERA PALACIOS FRANCISCO NARCIZO	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CENTRO POBLADO HUARIPAMPA	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
02	CUI N° 2646276	SALAZAR LEYVA EUSEBIO ANANIAS	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CENTRO POBLADO HUARIPAMPA	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
03	CUI N° 2658910	SABRERA RAMIREZ DELIA	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CENTRO POBLADO CHALLHUAYACO	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
04	CUI N° 2679977	RIVERA TREVEJO FELIPA GUILLERMA	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CASERIO DE QUISHU	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH
05	CUI N° 2679977	RIVERA ROSALES ARMANDO TEOFILO	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD CATASTRAL	CASERIO DE QUISHU	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH

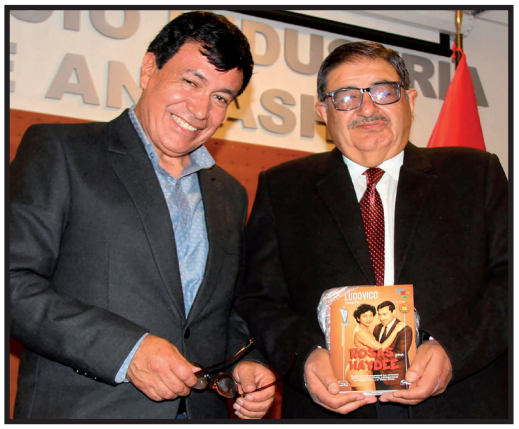
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS – HUARI-ANCASH

Ing. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID – GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – RE. CIP. Nª106206

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C I P N° 106206

Ludovico “ludo” Cáceres relanza «Rosas Para Haydée»



Obra literaria se ubica en la biblioteca familiar

La literatura, la música y los recuerdos se conjugaron en una velada cultural que tuvo como protagonista al escritor Ludovico Edgar “Ludo” Cáceres Flor, quien presentó el relanzamiento de su novela «Rosas para Haydée», una obra que ha logrado posicionarse entre las publicaciones de mayor acogida en el ámbito literario de Áncash.

La actividad, desarrollada en el auditorio de la Cámara de Comercio de Áncash, congregó a un nutrido público que acompañó este nuevo capítulo de la trayectoria literaria del autor. La noche estuvo matizada por la música de antaño, interpretada por Mario Moreno, cuya voz aportó un ambiente de nostalgia y emotividad a la presentación.El análisis literario estuvo a cargo del doctor en Letras y docente universitario Abraham Prudencio Sánchez, junto al reconocido escritor Edgar Norabuena Figueroa, quienes abordaron los aspectos literarios y el significado de la obra. Uno de los momentos más emotivos fue la participación de la sobrina de Haydée Suárez, protagonista que inspiró la novela, quien compartió un testimonio de gratitud que permitió acercar al público a la historia humana detrás de sus páginas.

La ceremonia contó con la conducción del doctor Rubén Popayán, quien acompañó el desarrollo de una jornada que destacó por su contenido cultural y la participación del público.«Rosas para Haydée», publicada bajo el sello de Killa Editorial, cuenta con múltiples ediciones y una importante acogida entre los lectores de la región. Este relanzamiento constituye una nueva oportunidad para acercar la obra a otras generaciones y reafirmar el valor de la literatura como espacio de memoria, identidad y expresión cultural.

Felicitamos a Edgar “Ludo” Cáceres por este importante acontecimiento en su trayectoria literaria y por contribuir, mediante su creación, al fortalecimiento de la cultura y las letras ancashinas. Una noche en la que la literatura volvió a demostrar que las historias que nacen de la memoria pueden permanecer vivas a través del tiempo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Caso laguna de Yanacocha en Chingas logra ayuda

Dirigente social Norma Cornejo destaca labor de la fiscalía

La dirigente social de la provincia de Antonio Raimondi, Norma Sara Cornejo Haro, expresó su satisfacción y confianza en el trabajo que viene desarrollando el fiscal Temple Temple en las investigaciones relacionadas con una muerte que ha generado preocupación y diversas interrogantes entre la población.Cornejo Haro señaló que, por encargo de su pueblo y en su condición de representante social, realizó durante tres días un recorrido por diversas instituciones para conocer el desarrollo de las investigaciones y obtener respuestas frente a las dudas que existían en su provincia. Tras estas visitas, manifestó que retorna a su localidad con tranquilidad y una percepción favorable sobre la labor de las autoridades del Ministerio Público.Entre las instituciones visitadas destacó la Unidad Médico Legal, donde pudo conocer el trabajo realizado y recibir información sobre el informe médico correspondiente. Asimismo, resaltó la disposición del director de esta dependencia para facilitar la comunicación y el acercamiento entre los familiares, las representantes sociales y las autoridades de Antonio Raimondi.

También informó que sostuvo reuniones con representantes del área de materia ambiental, donde recibió información sobre las diligencias que se vienen desarrollando. Precisó que, debido a la presencia de menores de edad y la reserva de las investigaciones, existen aspectos que no pueden hacerse públicos.



La dirigente social manifestó que la atención recibida y las explicaciones brindadas durante las jornadas de trabajo le permitieron fortalecer su confianza en el proceso. En ese sentido, destacó la labor del fiscal Temple Temple y agradeció su disposición para atender las preocupaciones de la población de Antonio Raimondi.Finalmente, Norma Sara Cornejo Haro pidió a sus paisanos confiar en las autoridades que cumplen responsablemente sus funciones y destacó que sí existen funcionarios comprometidos con su trabajo. Reiteró su agradecimiento al representante del Ministerio Público por la atención brindada y expresó su reconocimiento en nombre de la población de su provincia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Encuentran cadáver con signos de violencia en la espalda, los brazos y la cabeza



De acuerdo con el examen preliminar practicado en la escena por el médico legista, el cuerpo presentaba evidencias de haber sido golpeado antes de perder la vida.

Como José Mario Pejerrey Fernández, de 77 años de edad, fue identificado el varón cuyo cuerpo sin vida fue hallado la mañana de ayer en unos terrenos agrícolas del sector de Manache, en la provincia de Huarmey, región Áncash.

AVANZADO ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN,

El cadáver fue encontrado tendido entre unos plantíos en una zona descampada. Según los primeros reportes recogidos en el lugar, el cuerpo se hallaba en avanzado estado de descomposición, con el torso desnudo y vistiendo un short rojo, pantalón y zapatillas.

Tras recibir la alerta, efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) acudieron rápidamente al punto para confirmar el deceso y aislar el perímetro con el fin de preservar las evidencias.

INDICIOS DE AGRESIÓN Y TIEMPO DE FALLECIMIENTO

Las diligencias de levantamiento del cadáver estuvieron a cargo del representante del Ministerio Público, el fiscal Jorge Agurto Rentería.

De acuerdo con el examen preliminar practicado en la escena por el médico legista, el cuerpo presentaba evidencias de haber sido golpeado antes de perder la vida.

Asimismo, tanto la evaluación forense como el pronunciamiento fiscal coincidieron en estimar que la víctima llevaba alrededor de dos días fallecida, lo que explica el avanzado estado de descomposición en el que fue encontrada.

IDENTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA



Las autoridades lograron confirmar la identidad del adulto mayor tras hallar su documento nacional de identidad (DNI) entre sus pertenencias.

Según la información oficial, Pejerrey Fernández era natural del distrito de Lagunas, en la provincia de Chiclayo (región Lambayeque), y registraba domicilio actual en el distrito de Los Olivos, en la ciudad de Lima.

Tras culminar las pericias en el campo agrícola, el cuerpo fue trasladado para la necropsia de ley correspondiente, mientras la Policía y la Fiscalía continúan con las investigaciones para esclarecer las circunstancias del crimen y dar con los responsables. **(Ronald Montoro Yopla)**





Pomabamba: adulto mayor es agredido con picos y barretas por disputa de terrenos

Víctima terminó con fracturas, pérdida de piezas dentales y graves lesiones tras ser atacada dentro de su vivienda. Familiares señalan a su hermano y sobrino como presuntos agresores y exigen justicia







Un grave caso de violencia familiar, que tendría como trasfondo una disputa por terrenos y propiedades, conmociona al centro poblado de Socosbamba, distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba, región Áncash. El adulto mayor Graciano Villachica Mendoza permanece internado luego de sufrir una brutal agresión dentro de su propia vivienda.

Según la denuncia pública formulada por sus familiares a través del espacio informativo Huayllapampa en Contacto, el ataque ocurrió el lunes 16 de noviembre, aproximadamente a las 7:00 de la noche. Los denunciantes sindican como presuntos responsables a su hermano, Raymundo Villachica, y a su sobrino, Glover Villachica.

De acuerdo con el testimonio familiar, ambos habrían ingresado al inmueble aprovechando que Graciano se encontraba solo y lo atacaron con herramientas contundentes, entre ellas picos y barretas, hasta dejarlo inconsciente. Horas después, al recuperar el conocimiento, el adulto mayor habría conseguido salir con dificultad para buscar ayuda.

La víctima presenta lesiones de consideración, entre ellas fracturas en los dedos, pérdida de piezas dentales y otras heridas de gravedad. Incluso, según la denuncia, una barreta le habría atravesado una de las manos, evidenciando la violencia del ataque.

Los familiares sostienen que el trasfondo de esta agresión sería una disputa patrimonial por una chacra y una vivienda, . Asimismo, denunciaron que en 2024 ya se habrían registrado anteriores episodios de violencia y el presunto robo de S/ 25,800 en efectivo, además de documentos personales.

Ante la gravedad de lo ocurrido, los familiares exigieron la intervención inmediata de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial, así como garantías de protección para la víctima y sus allegados. Solicitan que el caso sea investigado con celeridad y que se evalúe la presunta comisión del delito de tentativa de homicidio, a fin de que se determinen las responsabilidades penales correspondientes.

La violencia habría llegado al extremo de convertir una disputa familiar por propiedades en un ataque que hoy mantiene a un adulto mayor hospitalizado.

(HUARAZ NOTICIAS)

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL
DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Monseñor José Antonio Alarcón compartió con el Papa León XIV



un momento significativo para la Iglesia huaracina, especialmente por el mensaje de unidad que el pontífice transmite a los fieles, convocándolos a superar las diferencias, fortalecer los lazos de fraternidad y construir una Iglesia cercana a las personas, comprometida con el diálogo, la solidaridad y el servicio a los más necesitados.

El mensaje del papa León XIV invita a comprender que la Iglesia no debe caminar dividida, sino permanecer unida en la fe, con espíritu de servicio y responsabilidad frente a los desafíos de la sociedad. Esta visión de comunión adquiere especial importancia en tiempos en que se necesita fortalecer la convivencia, la reconciliación y el respeto entre las personas.

Desde la Diócesis de Huaraz, monseñor José Antonio Alarcón Gómez comparte el significado de esta experiencia pastoral, que representa también un llamado a renovar el compromiso de sacerdotes, religiosos y laicos con el Evangelio, promoviendo una comunidad cristiana donde prevalezcan el amor al prójimo, la solidaridad y la esperanza.La Iglesia es una sola familia y su fortaleza radica en caminar unida, con la mirada puesta en Cristo y el compromiso de construir una sociedad más fraterna. Ese es el espíritu de comunión que el Santo Padre alienta y que debe seguir iluminando la vida de la comunidad católica de Huaraz y de todo el Perú. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hay mensaje de unidad y fraternidad para la iglesia

La unidad, la fraternidad y el compromiso de caminar juntos como una sola Iglesia constituyen parte fundamental del mensaje que viene promoviendo el papa León XIV. En ese espíritu de comunión eclesial, monseñor José Antonio Alarcón Gómez, obispo de la Diócesis de Huaraz, tuvo la oportunidad de compartir un encuentro con el Santo Padre, llevando consigo la fe, las oraciones y las esperanzas de la comunidad católica de Áncash.La experiencia representa

Crisis en el Hospital II Essalud Huaraz pone en riesgo vida de asegurados



atención oportuna de los pacientes, quienes diariamente enfrentan obstáculos para acceder a los servicios de salud.

A este escenario se suma el cierre indefinido del Banco de Sangre, una medida que, según la información conocida, habría sido dispuesta por el Ministerio de Salud debido a la falta de convenios institucionales. Esta situación representa una seria limitación para los procedimientos médicos que requieren transfusiones sanguíneas, particularmente intervenciones quirúrgicas y atenciones de emergencia.

La preocupación es mayor en los casos de pacientes que llegan con hemorragias, accidentes u otras complicaciones que demandan disponibilidad inmediata de sangre. La falta de este servicio obliga a gestionar el traslado de pacientes hacia Chimbote para recibir la atención correspondiente, con los riesgos adicionales que implica el desplazamiento en condiciones de emergencia.El problema se agrava por las limitaciones en el servicio de transporte asistencial, debido a que la disponibilidad de ambulancias sería insuficiente y una de las unidades se encontraría prácticamente inoperativa. En estas circunstancias, el tiempo de traslado puede convertirse en un factor determinante para la vida de quienes necesitan atención urgente.

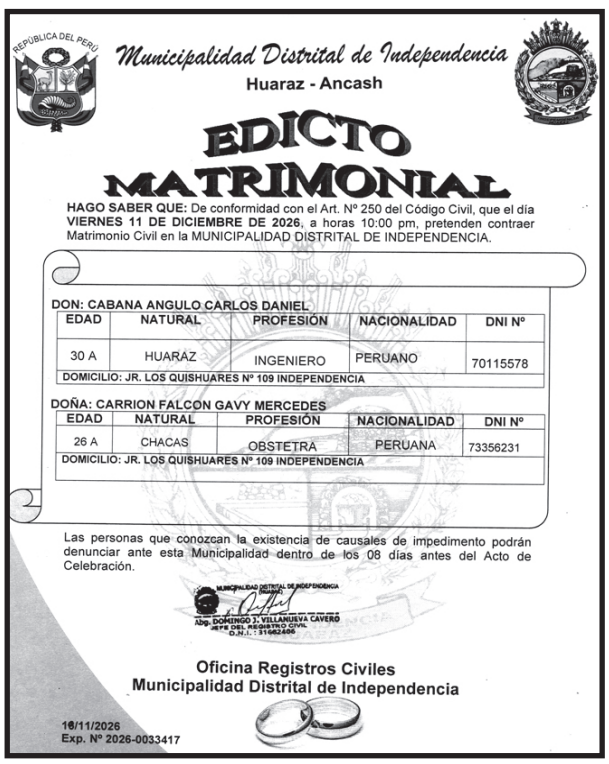
La situación exige respuestas inmediatas de las autoridades de EsSalud y de las instancias competentes del sector Salud. No se trata únicamente de deficiencias administrativas o logísticas, sino de condiciones que comprometen la capacidad de respuesta de un establecimiento que atiende a una importante población asegurada de Huaraz y otras localidades de Áncash.

Los asegurados merecen conocer las razones concretas del cierre del Banco de Sangre, las medidas adoptadas para garantizar las transfusiones, el abastecimiento de medicamentos y la disponibilidad de personal y ambulancias. La atención de la salud no puede quedar supeditada a problemas de gestión que terminan afectando directamente a los pacientes.

La recuperación de los servicios asistenciales del Hospital II de EsSalud Huaraz debe convertirse en una prioridad. La población necesita soluciones concretas y no más postergaciones, porque cuando se trata de emergencias médicas, cada minuto cuenta y la falta de atención puede tener consecuencias irreparables. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Falta medicinas y preocupa el cierre del banco de sangre

El Hospital II de EsSalud Huaraz atraviesa una preocupante crisis en la prestación de servicios asistenciales, marcada por la falta de personal médico, equipos, medicamentos y ahora por el cierre indefinido de su Banco de Sangre, una situación que genera alarma entre los miles de asegurados que dependen de este establecimiento de salud.Los problemas no son recientes. Desde hace varios años, incluso antes de la pandemia, este nosocomio arrastra deficiencias que, lejos de resolverse, se habrían agudizado con el tiempo. La escasez de profesionales, las limitaciones en equipamiento médico y la falta de fármacos dificultan la



República del Perú

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día **VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2026**, a horas 10:00 pm, pretenden contraer Matrimonio Civil en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

DON: CABANA ANGULO CARLOS DANIEL

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
30 A	HUARAZ	INGENIERO	PERUANO	70115578

DOMICILIO: JR. LOS QUISHUARES N° 109 INDEPENDENCIA

DOÑA: CARRION FALCON GAVY MERCEDES

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
26 A	CHACAS	OBSTETRA	PERUANA	73356231

DOMICILIO: JR. LOS QUISHUARES N° 109 INDEPENDENCIA

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Abg. DOMINGO J. VILLANUEVA CAVERO
JEFE DEL REGISTRO CIVIL
D.N.I.: 31462406

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

16/11/2026
Exp. N° 2026-0033417

Violencia no dio tregua durante la visita del papa León XIV: noviembre suma 82 homicidios





La violencia e inseguridad no dio tregua durante la visita del papa León XIV.

A pesar del fuerte despliegue policial de más de 22.000 efectivos durante la visita, la delincuencia se mantuvo.

Los ciudadanos piden una revisión del patrullaje en zonas con alta criminalidad.

La población quedó desprotegida únicamente por el despliegue extraordinario, pues se desconoce cuántos agentes permanecieron en las calles y cómo se organizaron las unidades policiales

La violencia volvió a ocupar los reportes policiales con el asesinato de dos personas en la zona de Ramón Castilla, en el Callao.

El ataque ocurrió cuando dos sujetos encapuchados, que se desplazaban en una motocicleta, interceptaron a tres personas y dispararon al menos 10 veces contra ellas.

(Por Luis Aguilar – larepublica.pe)

La llegada del papa León XIV al Perú movilizó a miles de fieles y obligó a las autoridades a desplegar un importante contingente policial para garantizar la seguridad durante sus actividades en Lima y otras regiones.

Sin embargo, la presencia del sumo pontífice no significó una pausa para la violencia criminal.

Entre el 1 y el 16 de noviembre de 2026 se registraron 82 homicidios, según cifras del Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF), mientras que los asesinatos continuaron reportándose incluso después de su partida del país.

El panorama resulta preocupante si se considera que noviembre de 2025 cerró con 172 homicidios.

Aunque todavía no concluye el presente mes, los registros de las primeras dos semanas evidencian que la violencia letal se mantiene y que los operativos extraordinarios desplegados por la visita papal no han representado una solución al problema de inseguridad que afecta a la población.

Durante los días de la visita, entre el 11 y el 16 de noviembre, la Policía Nacional dispuso un importante operativo para resguardar los desplazamientos del papa León XIV, las actividades religiosas y la concentración de miles de personas.

De acuerdo con el plan general de operaciones, se asignaron 22.464 efectivos policiales en Lima y Callao, de los cuales 18.264 pertenecían a la Región Policial Lima.

A ellos se sumaron cerca de 2.000 policías de tránsito, responsables de la seguridad vial, los recorridos y los desvíos vehiculares.

A este despliegue se sumó el contingente de aproximadamente 5.000 efectivos destinado a la misa multitudinaria que el santo padre celebró en la Base Aérea Las Palmas, en Surco.

No obstante, la concentración de efectivos para garantizar la seguridad del recorrido papal abrió interrogantes sobre la distribución del personal policial en los distritos que registran mayor incidencia delictiva.

Despliegue policial y seguridad ciudadana

Para el especialista en seguridad José Manuel Saavedra, antes de concluir que la visita papal provocó un descuido de la seguridad ciudadana, es necesario conocer cómo se distribuyeron los efectivos policiales durante esos días y qué ocurrió en los sectores con mayor incidencia criminal.

"Habría que ver cuántos policías estuvieron a cargo de la seguridad de los vecinos en zonas de mayor incidencia delictiva, como San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho", sostuvo.

El experto consideró que la Policía debe transparentar la información sobre el patrullaje realizado durante la estadía del sumo pontífice.

En particular, planteó comparar los registros de homicidios, robos y asaltos en los días del operativo con los indicadores habituales de esos distritos para determinar si hubo una reducción o un incremento de los delitos.

Saavedra advirtió que no se puede afirmar que la población quedó desprotegida únicamente por el despliegue extraordinario, pues se desconoce cuántos agentes permanecieron en las calles y cómo se organizaron las unidades policiales.

Sin embargo, remarcó que existió una prioridad operativa para garantizar la seguridad del papa y de las multitudes que acudieron a sus actividades.

"Es probable que en algunos lugares la delincuencia haya aprovechado justamente que la seguridad policial estuvo en el recorrido que hacía el santo padre", explicó.

DOS ASESINATOS EN EL CALLAO TRAS LA PARTIDA DEL PAPA

La violencia volvió a ocupar los reportes policiales con el asesinato de dos personas en la zona de Ramón Castilla, en el Callao.

El ataque ocurrió cuando dos sujetos encapuchados, que se desplazaban en una motocicleta, interceptaron a tres personas y dispararon al menos 10 veces contra ellas.

Los vecinos auxiliaron a las víctimas y las trasladaron al hospital Daniel Alcides Carrión. Sin embargo, dos fallecieron debido a la gravedad de sus heridas, mientras que la tercera permaneció bajo atención médica.

La Policía recogió casquillos e inició las diligencias para identificar a los responsables, además de buscar imágenes de las cámaras de seguridad.

Para Saavedra, estos hechos vuelven a poner sobre la mesa la necesidad de que el Gobierno presente una estrategia concreta frente a los asesinatos y las extorsiones.

El especialista cuestionó que, pese a los anuncios oficiales, todavía no se conozcan resultados de las principales medidas que se habían planteado para enfrentar la criminalidad.

"Yo sí exigiría al Gobierno que presente de una vez el plan de seguridad ciudadana que se va a comenzar a implementar, tanto en Lima como en las ciudades donde hay mayor cantidad de violencia", manifestó.

Falta de reformas y una estrategia contra el crimen

El especialista sostuvo que el problema no se limita a la cantidad de policías desplegados, sino también a la ausencia de cambios estructurales en las instituciones encargadas de combatir la delincuencia.

Entre las principales deficiencias mencionó la falta de avances en la reforma de la Policía Nacional, el fortalecimiento del sistema de inteligencia y la construcción de establecimientos penitenciarios de mayor capacidad.

Saavedra también cuestionó que no se hayan concretado las medidas anunciadas por el Ejecutivo para recuperar el control territorial en las zonas más peligrosas.

Según explicó, se requiere una intervención focalizada en los sectores donde se concentran los homicidios y las extorsiones, en lugar de limitarse a operativos extraordinarios.

"No hemos tenido medidas efectivas en cuanto a control territorial. Tampoco ha habido reformas en la Policía que anunció el Gobierno y no hemos visto mejoras en el sistema nacional de inteligencia", señaló.

En ese sentido, planteó cuatro medidas prioritarias: fortalecer y reestructurar la Policía Nacional, mejorar las capacidades operativas y logísticas, implementar un sistema de inteligencia que identifique los puntos de mayor incidencia criminal, acelerar la construcción de los megapenales anunciados y avanzar con la reforma del sistema de justicia.

Sobre este último punto, consideró necesario revisar el funcionamiento del Poder Judicial y del Ministerio Público, debido a que, en determinados casos, los delincuentes recuperan su libertad por decisiones judiciales que deben ser evaluadas.

Finalmente, Saavedra advirtió que el país continúa registrando alrededor de seis homicidios diarios, una tendencia que exige respuestas inmediatas.

Por ello, pidió que el Ejecutivo presente un plan de seguridad ciudadana con objetivos concretos y medidas verificables antes de finalizar el año.



Filtración de archivos del poderoso Deutsche Bank expone sus dudosas prácticas



En evidencia. Documentos internos de uno de los bancos globales más importantes e influyentes exhiben flexibilidad de sus normas antilavado y trato preferente para políticos prominentes y personajes de dudosa reputación.

La investigación periodística comprometió a 200 reporteros de todas partes del mundo.

El caso peruano está relacionado con los tratos secretos que mantuvieron el exasesor presidencial de Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos, con altos ejecutivos chilenos

"Se presentaron cargos contra la familia Luksic por supuestamente sobornar a Vladimiro Montesinos, el ex jefe de inteligencia de Perú para facilitar el permiso para la construcción de la fábrica de pastas de Luchetti en un terreno designado como reserva natural"

(Por Ángel Páez - La República en Google)

Mientras que para Ucrania la invasión rusa se presentó como una amenaza para su existencia como país, para los ejecutivos de una de las entidades bancarias globales más importantes del mundo, el Deutsche Bank, con sede principal en Fráncfort, Alemania, y oficinas en más de medio centenar de naciones, significó una oportunidad de negocios.

El periodista indio Josy Joseph y la reportera de investigación sudafricana Khadija Sharife fueron quienes obtuvieron acceso a la filtración de 15 millones de archivos internos del Deutsche Bank, los que fueron compartidos con 200 periodistas de 50 medios de los cinco continentes.

Por intermedio del proyecto Barracuda Media, los reporteros se han organizado en un colectivo para hacer un seguimiento de la documentación en sus respectivos países.

En la iniciativa confluyen cabeceras de prestigio como 'The New York Times', 'Le Monde' y 'Der Spiegel' y plataformas independientes de periodismo de investigación de todas las regiones.

"Como saben, contamos con una amplia cartera de clientes que son oligarcas rusos (...) ¿(Con quiénes) podríamos romper la relación y con cuáles no».

¿Debería el banco aconsejarles que retiren su dinero «mientras aún pueden hacerlo?» consultó un funcionario del Deutsche Bank a sus colegas relacionados con las cuentas calientes, luego que Estados Unidos y la Unión Europea anunciaron sanciones económicas para los rusos por usurpar territorio ucraniano.

Las cuentas del depredador

Dos de los oligarcas rusos que aparecen como clientes del banco alemán, Víktor F. Vekselberg y Oleg V. Deripaska, son personajes del entorno íntimo y aliados del presidente Vladimir Putin.

Sin embargo, la guerra con Ucrania no cambió la relación del Deutsche Bank con los oligarcas, según los documentos obtenidos por Barracuda Media.

Este comportamiento sinuoso se repitió con otros personajes poderosos, entre ellos Donald Trump, antes de convertirse en presidente de los Estados Unidos.

"Los archivos filtrados muestran que, mientras procesaba pagos destinados a algunas de las numerosas empresas de Trump, Deutsche Bank confirmó en un memorando de mayo de 2020 que dos de ellas habían participado en transacciones con entidades presuntamente vinculadas a redes de lavado de dinero, conocidas como lavanderías (laundromats), tanto en Rusia como en el vecino Azerbaiyán", dice el informe de Barracuda Media. Consultaron a Trump, pero no hizo comentarios.

Los archivos también exponen que los mandamases del Deutsche Bank protegieron al multimillonario financiero y depredador sexual estadounidense Jeffrey Epstein.

El monto de dinero que movilizó en la sombra, según calculó una investigación del Senado norteamericano, palidece en comparación con lo que dicen los documentos filtrados.

"Un documento interno de la Unidad de Inteligencia sobre Delitos Financieros de Deutsche Bank en Estados Unidos muestra que el banco presentó 21 reportes de operaciones sospechosas relacionados con unas 3.000 transacciones efectuadas entre octubre de 2013 y mayo de 2019, vinculadas con Epstein o sus empresas.

En total, esas operaciones ascendieron a 581,9 millones de dólares", señalan los periodistas de Barracuda Media. El Senado estadounidense estimó que el dinero comprometido llegó a 250 millones de dólares.

Lo sorprendente es que, según lo que consiguieron documentar los reporteros de Barracuda Media, el banco alemán siguió consintiendo el dinero de Epstein después que se hicieron públicas los testimonios de sus centenares de víctimas de violación sexual.

"Los documentos permiten reconstruir cómo la entidad aceptó como cliente y mantuvo durante años a un delincuente sexual condenado, después de que JPMorgan Chase decidió poner fin a su relación bancaria con Epstein.

Además, revelan las maniobras internas del banco mientras intentaba gestionar una crisis provocada por sus propias decisiones", señala Barracuda Media.

En Argentina, después de haber ejercido como director del Deutsche Bank, Santiago Bausili asumió dos cargos trascendentes en el ámbito económico durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019): subsecretario de Financiamiento y secretario de Finanzas.

El paso de Bausili por el mandato de Macri activó las alarmas de la Unidad de Crimen Financiero, la unidad de cumplimiento del banco: "La unidad analizó el caso de su antiguo director, que había manejado negocios vinculados con la deuda pública argentina y de otros países del Cono Sur, y advirtió sobre los riesgos que podía generar su desembarco en el Ministerio de Hacienda", señala el informe del colectivo periodístico.

Santiago Bausili es parte de una investigación judicial por presunta negociación incompatible, ya que se sospecha que durante la colocación de bonos argentinos en 2017 se inclinó a favor del banco alemán para el que trabajó. Bausili lo niega.

El caso peruano

El Centro Latinoamericano de Periodismo de Investigación (CLIP), colectivo que forma parte del proyecto Barracuda Media, encontró en los archivos del Deutsche Bank varias alertas sobre los antecedentes del poderoso Grupo Luksic.

El caso está relacionado con los tratos secretos que mantuvieron el exasesor presidencial de Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos, con altos ejecutivos chilenos, entre ellos Andrónico Luksic Craig.

"Se presentaron cargos contra la familia Luksic por supuestamente sobornar a Vladimiro Montesinos, el ex jefe de inteligencia de Perú y cabeza de facto de las Fuerzas Armadas, para facilitar el permiso para la construcción de la fábrica de pastas de Luchetti en un terreno designado como reserva natural", dicen los reportes del banco alemán, según el informe de CLIP.

En 2019, la plataforma periodística chilena 'Interferencia' difundió el "vladivideo" completo de una reunión de Luksic con Montesinos, en la que el exasesor acordó intervenir a favor del empresario en un pleito judicial contra la Municipalidad Metropolitana de Lima que se opuso a la construcción de una fábrica de pastas "Luchetti" en la zona protegida de los Pantanos de Villa, en Chorrillos.

Luksic usó sus redes para rechazar la difusión del "vladivideo": "Para hacer daño publican como 'noticia exclusiva' (una) historia añeja y pública! Este caso fue sobreseído hace 13 años".

El Deutsche Bank no compartió la opinión de Andrónico Luksic, ya que "el sistema financiero no había olvidado" el dañino vínculo con Vladimiro Montesinos, especialmente porque este recibió múltiples condenas, aparte de casos de homicidio y secuestro, por delitos como tráfico de influencias y asociación ilícita para delinquir, que es el caso de Lucchetti.

Versión del banco: son cosas del pasado

"Los casos expuestos por los reporteros de Barracuda Media se remontan a muchos años atrás y, en algunos casos, a décadas", respondió el Deutsche Bank a la investigación periodística global.

"Hoy somos un banco diferente. Bajo el liderazgo de Christian Sewing, Deutsche Bank ha experimentado una transformación fundamental", indicó la entidad.

Para sustentar su versión, el banco germano alega haber destinado 7.000 millones para aplicar mecanismos de control más estrictos.

Aunque se negó a referirse a casos específicos, el banco dijo respecto a Jeffrey Epstein que "cometió un error al aceptarlo como cliente en 2013 y lamenta su relación pasada con él"



Atención, Perú: presidente de la Asociación Uruguaya revela cómo se jugarán las Eliminatorias al Mundial 2030

Presidente de la AUF, habló sobre el formato de las Eliminatorias al Mundial 2030. El nuevo formato de las Eliminatorias 2030 que le perjudicará directamente a la Selección Peruana



Para el Mundial 2030, Sudamérica tiene a tres equipos que irán de manera directa al ser parte de las celebraciones de los 100 años de la Conmebol: Argentina, Paraguay y Uruguay. Todo al ser coanfitriones.

Por ello, la confederación sudamericana tendrá menos cupos para la próxima Copa del Mundo.

De momento, no hay un formato oficial, pero el presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), Ignacio Alonso Labat, se adelantó y reveló cómo es que se dará la clasificación para el torneo FIFA.

"Es una nueva era, con una renovación de la ilusión.

La eliminatoria empieza en pocos meses y va a ser en formato diferente, de Liga de Naciones, así que vamos a ir por un título", indicó a Carve Deportiva, respecto a las Eliminatorias 2030.

¿Cómo serían las Eliminatorias 2030 en Sudamérica con el formato Nations League?

El formato de Liga de Naciones es uno que han adoptado confederaciones como la UEFA y Concacaf. Este es un torneo que tiene un campeón en su definición.

Por ejemplo, en el continente europeo, se juega por ligas, con cuatro grupos por cada una de ellas. Para su etapa de cuartos de final, por ejemplo, están clasificados Francia, Alemania, Inglaterra y Portugal como primeros de grupos, en tanto que como segundos van Bélgica, Países Bajos, España y Noruega.

De otro lado, Alonso habló respecto a si es que Diego Forlán continuará como entrenador de la selección uruguaya. Es interino y también dirige a la Sub-20 charrúa.

"No tenemos mucho tiempo ya para pensar en otra cosa que no fuera un periodo de transición con una evaluación.

Lo hicimos con el DT de la selección Sub-20 y eso tiene un plus. Si bien no hay nada de momento, lo lógico es mirar cómo se han dado los resultados.

Eso lo respalda", dijo.

Además, añadió que "Luego se tomará la decisión definitiva (...) En los próximos días vamos a tomar una determinación. Cada persona y cada ciclo tiene su tiempo".

El nuevo formato de las Eliminatorias 2030 que le perjudicará directamente a la Selección Peruana

La CONMEBOL proyecta transformar las próximas Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2030 en una competición inspirada en la UEFA Nations League. La noticia, revelada por el presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), Ignacio Alonso, plantea un escenario sumamente complejo para las aspiraciones de la Selección Peruana.

Aunque la propuesta busca sostener el atractivo comercial y los derechos televisivos del torneo, el impacto deportivo golpea directamente a las federaciones que no organizan el certamen centenario. Para la Bicolor, el margen de error se reducirá drásticamente frente al proceso clasificatorio anterior.

EL DURO GOLPE A LOS CUPOS DE LA SELECCIÓN PERUANA

El principal perjuicio para Perú radica en la matemática de la clasificación. Sudamérica mantendrá sus 6 cupos directos y medio para la Copa del Mundo, pero las plazas de Argentina, Uruguay y Paraguay se descontarán automáticamente del total regional.

De este modo, las siete selecciones restantes —Perú, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile, Venezuela y Bolivia— pelearán únicamente por 3 cupos directos y 1 lugar al repechaje intercontinental.

A diferencia de las Eliminatorias al Mundial 2026, donde seis equipos clasificaron de manera directa y uno accedió a la repesca, el camino hacia 2030 exigirá terminar entre los cuatro mejores de ese grupo de siete.

Rivales sin presión y puntos vitales en juego

A la reducción de plazas se suma un factor competitivo adverso para la Selección Peruana. Al disputar un título oficial, potencias como Argentina y Uruguay saldrán a ganar cada encuentro, pero lo harán sin la urgencia ni el desgaste emocional de quedarse fuera de una Copa del Mundo.

Para el combinado nacional, que finalizó noveno con apenas 12 puntos en el último proceso clasificatorio, enfrentar a tres anfitriones que juegan sueltos por un campeonato mientras pelea cada unidad contra rivales directos como Brasil, Colombia y Ecuador convierte el nuevo formato en el desafío más exigente de las últimas décadas.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe
RADIO Ancash
TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP
Google Play
RADIO Ancash
SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA